

## ***Introducción al sistema jurídico internacional y de la UE***

*Curso OCW, Universidad de Murcia*

Cesáreo Gutiérrez Espada, María José Cervell Hortal,

Rosana Garciandía Garmendia y Juan Jorge Piernas López

---

### **3. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO (CONCLUSIÓN) PRÁCTICAS**

---

#### *Práctica 1*

Recabe datos, por medio del buscador de su confianza, sobre si nuestro país se ha dotado en su Derecho interno de Zona Económica Exclusiva.

De ser así, indique en síntesis cómo ha regulado jurídicamente el mismo, comparando la normativa española con la del Derecho internacional sobre esta espacio marino.

En particular, exponga con claridad la regulación española de su ZEE en los dos archipiélagos que posee nuestro país.

#### *Práctica 2*

Busque datos sobre el incidente del Boeing 747 de la *Korean Air Lines* (1983) e informe sobre los hechos acaecidos.

Después, investigue y explique qué consecuencias jurídicas tuvo este caso.

#### *Práctica 3*

Infórmese sobre la llegada a Marte, el lunes 6 de agosto de 2012, del robot explorador "Curiosity" e informe sobre el viaje, sus objetivos y el o los Estados promotores. Y, aplicando el Tratado General del Espacio (1967), responda a las siguientes cuestiones:

- A) ¿Puede el Estado de lanzamiento del ingenio que llevaba a bordo el robot hacer lo que hizo? Explíquese.
- B) ¿Quién es responsable si el robot o el vehículo lanzador en el que iba causa daños a un Estado sobre la superficie de la Tierra? Explíquese.

- C) Si el “Curiosity” descubre en Marte, digamos, una mina de diamantes, ¿quién puede reclamar su propiedad? Explíquese.

#### *Práctica 4*

Aplicando el Estatuto de la Corte Penal Internacional (1998) y las enmiendas al mismo adoptadas por la Conferencia de Revisión de 2010, responda argumentadamente: ¿Cuándo la Corte podrá conocer del crimen de agresión?, ¿en qué consiste éste? Ponga un posible ejemplo.

#### *Práctica 5*

Acceda, en la web de la Organización de Naciones Unidas, a la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 27 de febrero de 2007, en el asunto sobre la aplicación de la Convención para la prevención y represión del crimen de genocidio. Lea con cuidado sus párrafos y responda argumentadamente a las dos cuestiones siguientes:

- A) ¿Por qué la Corte no consideró a Serbia responsable del genocidio de Srebrenica?
- B) ¿De qué acusó entonces a este país? ¿A qué le condenó?